



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

# Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

Número: 80 Volúmen: 3 Año: 2021	Amecameca, Estado de México, 31 de Julio de 2021	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	--	---------------------------

**SUMARIO: Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de julio 2021.**

**C.P. Miguel Ángel Salomón Cortés**  
**Presidente Municipal Constitucional**



## **Miguel Ángel Salomón Cortés**

**Presidente Municipal Constitucional de Amecameca 2019-**

**2021 A sus habitantes hacer saber:**

Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, a sus habitantes hace saber:

**Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de julio 2021.**



**INDICE**

<b>ACUERDO</b>	<b>PAG.</b>
“Informe del número y contenido de los expedientes pasados a la Comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los resueltos y los pendientes al 30 de junio del año que transcurre”. Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo	4
Se autoriza la destitución del C. Pedro Leyra Guzmán de sus funciones como Coordinador de Comercio. Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo	5
“Informe de la renuncia de la Lic. Berenice Orozco Banda”. Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo.	6
Se aprueba la reducción de la oficialía conciliadora, mediadora y calificadora de tres a dos turnos reasignando los asuntos pendientes de la Oficial Conciliador Lic. Berenice Orozco Banda, de manera alternada en el orden de presentación siguiente: el 1º exp. Para el primer turno, el 2º exp. Para el 2º Turno, el 3º exp. para el primer turno y sucesivamente hasta agotar los asuntos pendientes. Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo.	7
Entrega del segundo informe trimestral de actividades. Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo.	8
Se aprueba el nombramiento de la Lic. Sindy Yavell Mateos Santos como nueva titular de la unidad de asuntos internos. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	9
Se aprueba el nombramiento de la Lic. Angelica Rodríguez Peña, como coordinadora de comercio. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	10
Se autoriza el nombramiento del Lic. Saul Ortiz Graciano como nuevo Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	11
Se aprueba la publicación de la 2ª convocatoria para integrar la comisión de selección Municipal que designara al integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	12
Se aprueba el Programa anual de obra para el ejercicio fiscal 2021. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	13
Se autoriza la suspensión del Festival Cultural de la Nuez de Castilla, del año 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la gaceta de gobierno, tomo CCXII Numero 13 de fecha viernes 23 de Julio del año 2021. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	14
Se aprueba la Campaña de regularización Fiscal de impuestos para el ejercicio fiscal 2021. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	15
Entrega del segundo informe trimestral de actividades. Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	16
Se autoriza transformar la actual coordinación de catastro en Jefatura de la oficina de catastro. Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	17
Se autoriza la “Campaña Quédate en casa, Quédate Vivo para contener la propagación (SARS-CoV-2 COVID-19)” se instruya al Tesorero Municipal, para que realice todas aquellas adecuaciones presupuestales y financieras. Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	18
“Informe del contingente económico laboral correspondiente al mes de junio del año 2021”. Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	19
Entrega del segundo informe trimestral de actividades. Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	20
<b>Se autoriza la suspensión del tianguis de los miércoles 4 y 11 de agosto del presente año.</b> Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	21



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **viernes dos de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar, lo siguiente:-----  
-----

## INFORME

**“Informe del número y contenido de los expedientes pasados a la Comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los resueltos y los pendientes al 30 de junio del año que transcurre”.**



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **viernes dos de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:----

---

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la **destitución** del **C. Pedro Leyra Guzmán** de sus funciones como **Coordinador de Comercio**.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves ocho de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:----

---

## INFORME

**“Informe de la renuncia de la Lic. Berenice Orozco Banda”.**



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves ocho de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:---

---

## ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba la reducción de la oficialía conciliadora, mediadora y calificadora de **tres a dos turnos** reasignando los asuntos pendientes de la Oficial Conciliador Lic. Berenice Orozco Banda, de manera alternada en el orden de presentación siguiente: el **1º exp.** Para el **primer turno**, el **2º exp.** Para el **2º Turno**, el **3º exp.** para el **primer turno** y sucesivamente hasta agotar los asuntos pendientes.
- **Lic. Juan Antonio Hernández Ramos. 1º Turno**  
Mediador Conciliador y Calificador Municipal.
  - **Lic. Gerardo Santillán Acevedo. 2º Turno**  
Oficial Conciliador y Calificador.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora, Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves ocho de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar lo siguiente:---

---

## INFORME

- Entrega del segundo informe trimestral de actividades, de la Maestra Rosa Mirina Lara Castillo, Sindico Municipal y Profa. Raquel Sandoval Dávalos Cuarta regidora.





El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----  
-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba el nombramiento de la Lic. **Sindy Yavell Mateos Santos** como nueva **titular de la unidad de asuntos internos**.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----  
-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba el nombramiento de la Lic. **Angelica Rodríguez Peña**, como **coordinadora de comercio**.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza el nombramiento del **Lic. Saul Ortiz Graciano** como nuevo **Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba la publicación de la **2ª convocatoria para integrar la comisión de selección Municipal** que designara al integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.
- SEGUNDO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.
- PRIMERO. -** Se aprueba la publicación de la **2ª convocatoria para integrar la comisión de selección Municipal** que designara al integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

\*La publicación de la Convocatoria se realizó en la gaceta No 79.\*



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba el Programa anual de obra para el ejercicio fiscal 2021.

<b>Programas</b>	<b>Monto</b>
• <b>Recursos propios</b>	<b>\$ 2´762,000.00</b>
• Fondo estatal de fortalecimiento municipal (FEFOM)	<b>\$ 11´069,522.06</b>
• Fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF).	<b>\$ 16´964,909.00</b>
<b>Monto a ejercer</b>	<b>\$ 30´796,431.06</b>

**SEGUNDO.**- Notifíquese el presente acuerdo al **Director de Obras Públicas y Tesorero Municipal** para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO.** - El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTA.** - Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.

\*La publicación del Programa anual de obra se realizó en la gaceta No 79.\*



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la **suspensión del Festival Cultural de la Nuez de Castilla**, del año 2021, dando cumplimiento a lo establecido en **la gaceta de gobierno, tomo CCXII Numero 13 de fecha viernes 23 de Julio del año 2021**.
- SEGUNDO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

### ACUERDO

**PRIMERO. -** Se aprueba la **Campaña de regularización Fiscal de impuestos** para el ejercicio fiscal 2021, bajo las siguientes consideraciones:

- **Condonación del 100%** sobre el Impuesto Predial, recargos y demás accesorios para el **ejercicio fiscal 2018** y anteriores, a los propietarios de **inmuebles destinados a casa habitación**, por el periodo comprendido del **26 de julio al 31 agosto del 2021 del 01 al 30 de septiembre del 2021**, la **condonación será solo del 50%**
- **Condonación del 50%** sobre el Impuesto Predial, recargos y demás accesorios para el **ejercicio fiscal 2018** y anteriores, a todos los contribuyentes que se apeguen a la Campaña de regularización fiscal de impuestos inmobiliarios de **uso Comercial**, por el periodo comprendido del **26 de julio al 30 de septiembre del 2021**.
- **Condonación de recargos al 100%** para el pago del impuesto sobre adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por el periodo comprendido del **26 de julio al 30 de septiembre del 2021**.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal para su cumplimiento.

**TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha establecida en el acuerdo primero.

**CUARTA. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado veinticuatro de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar lo siguiente:-----  
-----

### INFORME

- Entrega del segundo informe trimestral de actividades, correspondientes a los meses abril, mayo y junio de los regidores Carlos Alberto Calvo Valencia, Germain Aguilar Carrillo, Virginia Nabi Galicia Aguilar, y Claudia Tonantzin de la Rosa Camarena.





El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado treinta y uno de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza **transformar** la actual **coordinación de catastro** en **Jefatura de la oficina de catastro**.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal, para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTA. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado treinta y uno de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la “**Campaña Quédate en casa, Quédate Vivo** para contener la propagación (**SARS-CoV-2 COVID-19**)” se instruya al Tesorero Municipal, para que realice todas aquellas adecuaciones presupuestales y financieras.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo al Comité COVID-19 (Unidad COVID-19), Tesorería Municipal y áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para el cumplimiento del Presente acuerdo.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado treinta y uno de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar lo siguiente:-----

## INFORME

- **“Informe del contingente económico laboral correspondiente al mes de junio del año 2021”.**



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado treinta y uno de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien a informar lo siguiente:-----

## INFORME

- Entrega del segundo informe trimestral de actividades, de la Segunda regidora, Ma. Concepción Peña Espíndola, Tercer y noveno Regidor, Jesús David Castillo Parrilla, Eduardo Álvarez Milla y Olaf Rodríguez León.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **sábado treinta y uno de julio del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; iene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la **suspensión del tianguis de los miércoles 4 y 11 de agosto del presente año.**
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Económico y Comercio, Tesorería Municipal, y áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para el cumplimiento del Presente acuerdo.
- TERCERO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.